



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

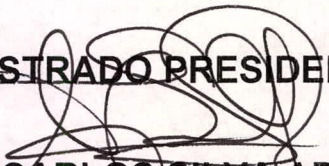
En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas con veinte minutos del veintitrés de abril de dos mil catorce, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V circunscripción, las Magistradas y el Magistrado que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autorizó y dio fe.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-122/2014 y ST-JDC-126/2014, a cargo de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros; por los que se declaran improcedentes los juicios ciudadanos y se reencauzan a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de México conozca y resuelva los medios de impugnación promovidos por Carlos Romero Ruíz.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyecto, mismos que fueron aprobados por mayoría de votos, con el voto particular, en ambos asuntos, de la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la reunión interna, a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autoriza y da fe.

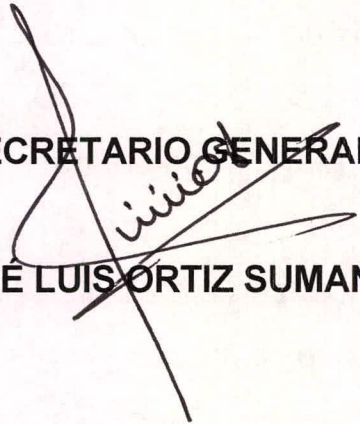

MAGISTRADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

MARIA AMPARO
HERNÁNDEZ CHONG CUY

MAGISTRADA

MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LUIS ORTIZ SUMANO